

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8586** *PINTURAS DEL ATLÁNTICO, S.A.*

En mi calidad de Administrador solidario de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Arteixo-A Coruña, Avda. da Praia, 129, b) (Polígono de "Sabón") el día 27 de diciembre de 2019, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria y propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de transformación de "Pinturas del Atlántico, S.A.", en otra sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.- Aprobación, si procede, del balance de transformación, cerrado a fecha 30 de septiembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la nueva redacción otorgada a los Estatutos sociales de la nueva empresa Sociedad de Responsabilidad Limitada; adoptando los acuerdos complementarios para ello (singularmente, adjudicación de participaciones sociales, modificación del régimen de transmisión de participaciones sociales, y del sistema de retribución de los administradores), para adecuar el régimen actual, a la normativa propia de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de conformidad con el informe del órgano de administración, de una reducción de capital social en la suma de cuarenta y seis mil euros (46.000 €), mediante la reducción del valor nominal de participaciones sociales en cuatro euros y sesenta céntimos (4,6 €) cada una, con el objeto de restablecer el equilibrio patrimonial imputable a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Con la modificación del art. 4 de los Estatutos sociales, para fijar el capital social en la cantidad de catorce mil euros (14.000 €), el cual estaría dividido en diez mil (10.000) participaciones sociales de un euro con cuarenta céntimos (1,4 €) de valor nominal cada una de ellas.

Quinto.- Determinación del órgano de administración, en su caso, cese y nombramiento o reelección de sus miembros.

Sexto.- Aprobación de la cuantía y, de entre las previstas en los Estatutos sociales, la forma de retribución de los administradores para los ejercicios 2019 y en su caso, 2020.

Séptimo.- Ruegos, preguntas y, en su caso, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente que a la citada junta asistirá un Notario, que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; y en concreto, dando cumplimiento a lo prevenido en el art. 9 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles el texto íntegro de los siguientes documentos:

a) Informe de los Administradores que sobre los aspectos jurídicos y económicos de la transformación y las consecuencias que tendrá para los socios, y sobre su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia en su caso, en la responsabilidad social de la empresa.

b) El balance de la sociedad a transformar a fecha 30 de septiembre de 2019, junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan podido tener lugar con posterioridad al mismo.

c) El informe del Auditor de cuentas sobre el balance presentado.

d) El proyecto de Estatutos de la sociedad que resulte de la transformación, y de las modificaciones estatutarias propuestas (incluido el texto íntegro de la modificación precedente en el caso de aprobación de la reducción de capital prevista en el punto 5.º del orden del día, e informe del órgano de administración justificativo las mismas, y en concreto, de esta reducción de capital).

Arteixo (A Coruña), 18 de noviembre de 2019.- El Administrador Solidario, Jesús Arriaga Lopategui.

ID: A190065713-1